



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUL 2010	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	24149.....F.P. Gen

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación arbitre los medios necesarios para la creación de dos cargos docentes de enseñanza secundaria, para el Instituto de rehabilitación de Adolescentes Rosario sita en calle Saavedra y Cullen de la ciudad de Rosario.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRETE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El instituto de Rehabilitación de Adolescentes Rosario no cuenta con enseñanza secundaria.

El Ministerio de Educación debe arbitrar las medidas necesarias para que puedan continuar con su escolarización en el tiempo de encierro y asegurar el derecho a la educación de los jóvenes, respetando su condición de ser humano pleno de derechos y garantías.

Brindar a los adolescentes el derecho a la educación -establecida en la CDN Art 7º- es darle la oportunidad para reintegrarlo socialmente, incluirlo en programas de capacitación, educativos, deportivos y recreativos que colmen el espacio ocioso con actividad que lo dignifiquen, es crear un sujeto preparado para funcionar en el mundo, que sea parte integral del tejido social y que tenga el ejercicio responsable de su libertad, aportar las herramientas y recursos necesarios para que la educación allí brindada sea de un genuino valor y no devaluar la función educativa, sólo porque se encuentre en esta modalidad

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación



MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTA PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GE
PROVINCIA DE SANTA FE